



## Programa de Artistas Comunitarios Directrices del Año Fiscal 2020-21

Financiación de Artistas Comunitarios  
Para Organizaciones Sin Fines de Lucro y Artistas  
Individuales

## Índice

Oficina de Arte y Cultura	1
Visión	1
Misión	1
Declaración sobre la equidad cultural	1
Programa de artistas comunitarios del año fiscal 2020-21	2
Objetivos del programa	2
Tipos de servicios	3
Organización / Artista Elegibilidad	3
Organización inelegible / Artistas y Actividades	4
Directrices Generales de Aplicación	5
Consejos útiles para Preparar la aplicación	6
Para Aplicar	6
Cronología del año fiscal 2020-21	7
Proceso de Revisión de la Solicitud y Selección	8
Revisión de las solicitudes	8
Proceso de Selección	10
Contratos de servicios del artista	10
Evaluación del artista/Formulario final	11
Facturas y pagos	11
Pautas para el anfitrión	12
Cancelaciones	12
Logotipo y línea de crédito	12
Definiciones	13
Apéndice A: Aseguranza y comprobaciones de antecedentes	15
Responsabilidad general	15
Abuso y acoso	15
Responsabilidad automotriz	15
Compensación a los trabajadores	15
Certificados de seguro	16
Comprobaciones de antecedentes	16
Apéndice B: FY 2020-21 Tarifas de Servicios CAP	17

# Oficina de Arte y Cultura

## Visión

Un equitativa, comunidad diversa y conectado, cuyos residentes y visitantes prosperar a través de las artes significativas y experiencias culturales en todos los barrios a través de Dallas.

## Misión

La Oficina de Arte y Cultura trabaja para mejorar la vitalidad de la ciudad y la calidad de vida de todos los residentes de Dallas mediante la creación de un entorno equitativo en el que prosperen tanto los artistas como las organizaciones artísticas y culturales; personas de todas las edades disfrutan de oportunidades para la expresión creativa; y todos celebramos nuestro patrimonio multicultural.

Nuestra misión es apoyar y desarrollar un ecosistema cultural sostenible que garantice que todos los residentes y visitantes tengan la oportunidad de experimentar el arte y la cultura en toda la ciudad.

## Declaración Sobre la Equidad Cultural

En Dallas, imaginamos una ciudad de personas cuyo éxito y bienestar no estén predeterminados por su raza, edad, discapacidad, orientación sexual, género, condición social, código postal o condición ciudadana. Reconocemos que la expresión artística y cultural es fundamental para el desarrollo de nuestra identidad, como individuos y como comunidad en general. Afirmamos el derecho de todas las personas a tener acceso a experiencias artísticas y culturales en todo Dallas.

Reconocemos los legados históricos de racismo, parcialidad abierta e injusticia que dan forma a nuestra realidad actual. De hecho, la financiación artística de la Ciudad de Dallas se originó para apoyar a las organizaciones del canon de Europa occidental, en conjunto denominadas "Los seis grandes". En el futuro, nos esforzaremos por apoyar la más amplia gama de formas de arte y productores creativos, considerando la inclusión, la diversidad y el impacto en el vecindario para dirigir recursos equitativamente a artistas y organizaciones. Trabajaremos para construir un ecosistema artístico robusto que evolucione continuamente para reflejar mejor la composición diversa de Dallas. Con este fin, reconocemos y afirmamos el potencial de los artistas y organizaciones nuevos y emergentes.

La Oficina de Arte y Cultura servirá como convocante y conector para catalizar la equidad en las políticas y prácticas de sus socios en todo el ecosistema artístico de Dallas. El núcleo de esto es llevar a otras organizaciones y proveedores de recursos privados a promover la diversidad, la equidad y la inclusión de maneras concretas y medibles. Anualmente, la Oficina de Asuntos Culturales resumirá su propio apoyo a artistas y organizaciones artísticas, destacando medidas de equidad y diversidad.

A medida que trabajamos juntos para crear un Dallas más vibrante, la Oficina de Asuntos Culturales se compromete a fomentar la amplia diversidad de cultura creativa y experiencias que conforman esta gran ciudad.

## Programa de Artistas Comunitarios Año Fiscal 2020-21

El Programa de Artistas Comunitarios brinda servicios de artistas a las comunidades de Dallas por parte de ALAANA (definido a continuación) y otros artistas individuales y organizaciones sin fines de lucro para enseñar, actuar y exhibir en instalaciones de acogida en vecindarios de la ciudad de Dallas. CAP cultiva colaboraciones entre artistas y comunidades. OAC solicita los servicios de artistas y organizaciones de CAP según sea necesario, cuando sea necesario. La inclusión en la lista de artistas CAP no garantiza que se otorgarán los servicios. Los destinatarios de CAP solo reciben fondos a medida que se reciben las solicitudes de la comunidad, se completan los servicios y se envían las facturas y evaluaciones completas.

ALAANA significa Africano, Latinx, Asiático, Árabe y Nativo Americano. Esto también incluye a los nativos de las islas de Hawái y el Pacífico (categoría definida por la Oficina del Censo de los EE. UU.).

Organización ALAANA significa una organización cuya intención principal, prácticas y misión es por, para o sobre artistas, culturas y comunidades. La palabra "para" se refiere a la intención de la organización de perpetuar, promover y presentar arte que sea representativo de una cultura y personas y/o que los artistas le den forma.

### Metas del programa

1. Brindar oportunidades para que los residentes y las organizaciones del vecindario de Dallas tengan un mayor acceso a las artes y la expresión cultural, exponiéndolos y educándolos sobre las formas y/o tradiciones artísticas de ALAANA, lo que aumenta la comprensión de los residentes de las contribuciones únicas de las diversas culturas de la ciudad a la comunidad en Dallas.
2. Para crear oportunidades para que los artistas de ALAANA participen en eventos en todo Dallas que muestran y celebran la historia única de la comunidad, la diversidad y la variada herencia racial y étnica.
3. Brindar apoyo y oportunidades para la programación artística a través de la cual los artistas y las organizaciones de ALAANA puedan enseñar, actuar y exhibir en instalaciones de acogida en vecindarios de la ciudad de Dallas.

4. Promover colaboraciones entre las artes y entidades comunitarias, tales como empresas, gobierno y el sector sin fines de lucro, con el propósito de desarrollar la comunidad.

## Tipos de servicios

Hay 2 tipos diferentes de servicios que abarcan el Programa de Artistas Comunitarios:

**Actuaciones:** una actuación propuesta presentará a la audiencia una forma o tradición de arte cultural. Las actuaciones tienen una duración promedio de 50 minutos más los tiempos de preparación y descomposición. Las presentaciones no durarán más de 120 minutos cada una sin la aprobación previa del Gerente de Artes Comunitarias.

**Talleres:** un taller es una oportunidad práctica para presentar a la audiencia/participantes una forma o tradición de arte cultural. Una serie de talleres permite a los participantes explorar el tema con mayor detalle y puede incluir una actividad culminante. La serie de talleres se compone de talleres que se extienden de dos a cinco sesiones. Las sesiones individuales del taller no durarán más de 180 minutos cada una sin la aprobación previa del Gerente de Artes Comunitarias.

Los artistas y organizaciones seleccionados que realizan talleres deben proporcionar lo siguiente:

- Un resumen escrito de los servicios
- Puntos de enseñanza artística / plan de estudios (incluida la flexibilidad)
- Nivel de edad de las clases
- Asistencia mínima / máxima posible

**Nota: La inclusión en la lista de artistas CAP no garantiza que se otorgarán servicios. Los destinatarios de CAP solo reciben fondos a medida que se reciben las solicitudes de la comunidad, se completan los servicios y se envían las facturas y evaluaciones completas.**

## Elegibilidad de la organización / artista

El Programa de artistas comunitarios está destinado a artistas de ALAANA que sean residentes de la Ciudad de Dallas y organizaciones artísticas sin fines de lucro de ALAANA con oficinas administrativas ubicadas permanentemente en la Ciudad de Dallas. También se pueden considerar otros artistas y organizaciones artísticas y culturales si se cumplen los requisitos de las pautas. Los artistas y organizaciones sin fines de lucro que realicen o presenten talleres en las áreas de música, danza, teatro, literatura, artes visuales, cine / video, artes literarias, artes populares y otras disciplinas serán considerados para el programa.

- Los solicitantes sólo pueden presentar una solicitud: **no se aceptarán múltiples presentaciones del mismo solicitante.**
- organizaciones deben tener al menos un historial operativo de 3 años.
- Los artistas individuales deben tener al menos 3 años de experiencia profesional en su campo y proporcionar un currículum vitae y ejemplos de su trabajo.
- La oficina administrativa de la organización o la residencia del artista individual deben ubicarse dentro de los límites de la ciudad de Dallas. Los apartados postales no se aceptarán como prueba de la ubicación de la oficina o residencia dentro de los límites de la ciudad de Dallas.
- El solicitante debe estar dispuesto y ser capaz de celebrar un contrato con la Ciudad y cumplir con los requisitos asociados con la recepción de fondos de la Ciudad.
- Las organizaciones deben estar exentas de impuestos bajo la sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas.
- Cualquier organización/artista financiado debe cumplir con las regulaciones relativas a los beneficiarios de subvenciones federales, que incluyen, entre otros, el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Discriminación por Edad de 1975, las Enmiendas de Educación de 1972, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 y la Ley de Lugar de Trabajo Libre de Drogas de 1988.
- Cualquier organización/artista financiado debe obtener y mantener durante el plazo del contrato todas las licencias, permisos, seguros y otras aprobaciones requeridas por la ley o la Ciudad para La prestación de servicios.
- Si se financia en el ciclo del programa del año anterior, el artista u organización debe cumplir con el contrato del año anterior en todos los programas de financiación de la OAC para solicitar financiación futura en el programa. Las organizaciones o artistas que no logran completar con éxito su contrato no son elegibles para recibir financiación en el ciclo de financiación posterior del mismo programa.

Las organizaciones que contratan con la Ciudad a través de otros programas de financiación también pueden solicitar estar en la lista de artistas para el Programa de Artistas Comunitarios, siempre y cuando el apoyo total de la Ciudad en un año fiscal ya sea en efectivo o en especie, independientemente del departamento desde el cual los fondos y el apoyo originados no deberán exceder:

- (i) 50% de los ingresos auditados de una organización para organizaciones con ingresos inferiores a \$1,000,000.
- (ii) 40% de los ingresos auditados de una organización para organizaciones con ingresos de \$1,000,000 o más.

## Organización no elegible / Artistas y actividades

No se aceptarán solicitudes para lo siguiente:

- Actividades que no tienen un enfoque cultural o artístico.
- Solicitudes de artistas individuales que no son residentes de Dallas u organizaciones que no tienen oficinas administrativas ubicadas en la Ciudad de Dallas.
- Solicitudes con apartados postales enumerados como su dirección principal o su oficina administrativa.
- Solicitantes u organizaciones juveniles que involucran únicamente a jóvenes que están en la escuela y aún no han completado el 12° grado.

## Directrices Generales de Aplicación

solicitudes se consideran incompletas si los materiales de respaldo no se cargan en el momento de la presentación. Las solicitudes incompletas no se avanzarán para la revisión del panel.

- Antes de comenzar la aplicación, lea detenidamente todas las pautas CAP.
- Desarrolle la aplicación para que aborde los objetivos y criterios del programa.
- Complete toda la información requerida y envíe materiales de apoyo en línea (por ejemplo, currículum de enseñanza, revisiones críticas, enlaces web, fotos, grabaciones de audio y video, etc.).
- Todos los materiales complementarios enviados deben reflejar la calidad de su producto artístico. Los materiales complementarios mal producidos pueden afectar negativamente el puntaje de su solicitud.

**Todos los artistas individuales deben cargar un currículum con la aplicación. Además, cargue el siguiente material complementario, si está disponible:**

- Ejemplo de currículum de enseñanza
- Enlaces web a muestras de trabajo como video, sonido o clips musicales. Los clips deben resaltar o mostrar al solicitante.
- Revisiones críticas o recortes de periódicos
- Programas o listas de reproducción
- Folletos de organizaciones o artistas
- Fotos

**Consulte la solicitud en línea para obtener más información sobre cómo cargar y adjuntar material de apoyo.**

Comuníquese con el personal de Arte Comunitario para solicitar cualquier aclaración o una copia de las Pautas del CAP para el año fiscal 2020-21. El personal de OAC puede revisar su propuesta con usted antes de la fecha de presentación, según lo permita el tiempo.

Rhonda Ivery  
Gerente de Artes Comunitarias  
214-671-8573  
[rhonda.ivery@dallascityhall.com](mailto:rhonda.ivery@dallascityhall.com)

Gerardo Robles  
Coordinador de Artes Comunitarias  
214-670-3688  
[gerardo.robles@dallascityhall.com](mailto:gerardo.robles@dallascityhall.com)

## Consejos útiles para preparar su solicitud

- Lea las pautas, las instrucciones y los criterios para la solicitud de fondos antes de comenzar el proceso de solicitud.
- Planifique su narrativa siguiendo las preguntas y los criterios de financiación. Planifique sus respuestas cuidadosamente para evitar la repetición.
- Escriba a los criterios de financiación. Recuerde que todas las solicitudes se revisan en función de qué tan bien cumple con los criterios de financiación y la programación que tiene para ofrecer.
- Demuestre cómo su programación se relaciona o aplica al menos a una de las seis prioridades del Plan Cultural 2018.
- No asumas Quienes revisen su propuesta pueden no tener conocimiento de usted/su organización o su programación. Asegúrese de describir los programas existentes y propuestos en detalle. La aplicación debe tener sus propios méritos.
- Evitar generalizaciones. En lugar de decir: "Hemos operado una exitosa serie de conciertos durante los últimos cuatro años", use números para probar su caso. Por ejemplo, "Hemos
- producido seis obras de teatro con 10 actuaciones durante los últimos cuatro años para audiencias que van desde 75 a 100 por cada actuación.
- Corregir. Antes de enviar su solicitud, haga que al menos una persona la revise. Si el lector tiene preguntas, es probable que los revisores también lo hagan. Las aplicaciones que contienen errores tipográficos frecuentes, mala gramática o palabras mal escritas no dan una impresión positiva del solicitante.

## Para Aplicar

participantes en el Programa de artistas comunitarios serán seleccionados por un método de revisión de panel comunitario. Según la Política Cultural, los contratos de servicios se realizan anualmente; Todos los proveedores de servicios potenciales deben presentar una solicitud anual dentro de los plazos publicados, y en el formato establecido, para ser considerados para un contrato de servicio cultural. Si no presenta una solicitud completa en la forma prescrita antes de la fecha límite establecida del 20 de julio de 2020 a las 11:59 pm (hora central), se eliminará la consideración del Programa de artistas comunitarios.

**Materiales de apoyo** se requieren con el envío de la solicitud (como muestras de trabajo en línea, videos, fotos de trabajo, clips de YouTube, revisiones críticas, etc.). Solo se aceptará una solicitud por solicitante. Los materiales de apoyo deben reflejar el plan de estudios o el rendimiento cultural que se propone para el año de aplicación actual. Los artistas individuales deberán presentar un currículum vitae.



**Las solicitudes se consideran incompletas si los materiales de respaldo no se cargan en el momento de la presentación. Las solicitudes incompletas no se avanzarán para la revisión del panel.**

## FY 2020-21 Cronología de CAP

FY 2020-21	
6 de julio de 2020	Las solicitudes se abren
del 20 de julio de 2020	Las solicitudes cierran
del 24 de julio al 7 de agosto de 2020	Revisión y calificación del panelista de CAP
12 de agosto de 2020	Recomendaciones de financiación - Comité de asignaciones
17 de agosto de 2020	Recomendaciones de financiación - Notificaciones a los solicitantes
1 de octubre de 2020	Fecha de inicio más temprana para los servicios
30 de septiembre de 2021	Último día de servicios para el año fiscal 2020-21

## Revisión de la solicitud y proceso de selección

### Revisión de las solicitudes

OAC Artes Comunitarias primero revisará todas las propuestas de aplicación para garantizar la precisión, la inclusión de todo el material y si el proyecto cumple con los criterios del Programa de Artistas Comunitarios. Solo las solicitudes que cumplan con los criterios y verificadas por el personal de OAC pasarán al panel para su revisión. Los solicitantes serán notificados de los resultados de financiación de manera oportuna después de la fecha límite y el procesamiento de las propuestas.

Después de la revisión del personal de OAC, un panel de revisión de la comunidad evalúa las solicitudes para el Programa de artistas comunitarios. El panel de revisión debe, en la mayor medida posible, reflejar la diversidad de la Ciudad de Dallas, sin sacrificar la experiencia, el conocimiento o el interés demostrado en las artes y la cultura.

Se considerará que ALAANA y otros artistas y organizaciones se convierten en miembros de la lista de artistas según la demanda, el tipo de servicio propuesto y los fondos CAP disponibles.

Las nominaciones para los paneles de revisión serán proporcionadas por miembros interesados del público, la Comisión Asesora de Arte y Cultura y el personal de la Ciudad. En ningún caso un empleado de la Ciudad, un Comisionado Asesor de Arte y Cultura u otro funcionario de la Ciudad será miembro con derecho a voto de un panel de revisión.

Los miembros del panel de revisión serán independientes, imparciales y responsables solo ante las personas de la Ciudad y deberán cumplir con el Código de Ética en el Capítulo 12A del Código de la Ciudad de Dallas, incluidas, entre otras, disposiciones de recusación y divulgación. Los panelistas deben esforzarse por evitar la apariencia y el riesgo de incorrección.

El panel seleccionado revisará las aplicaciones y las presentaciones virtuales. Luego puntuarán las aplicaciones hasta 80 puntos. Se agregará un puntaje administrativo a los puntajes del panel. Los detalles sobre los puntajes del panel y los puntajes administrativos se enumeran a continuación

1. Calificaciones artísticas (30 pts)
2. Impacto en la comunidad (30 pts)
3. Calidad de servicio (20 pts)
4. Puntaje administrativo (20 pts) Los

**puntajes del panel y los puntajes administrativos se suman a un posible puntaje total de 100 puntos**

Detalles sobre los criterios de puntuación se encuentran a continuación.

1. **Calificaciones artísticas (30 puntos)**: ¿Las calificaciones del artista/organización se basan en la capacitación y / o experiencia profesional, la calidad del trabajo, las habilidades de planificación, el historial de logros y el potencial para administrar y llevar a cabo el servicio propuesto?
2. **Impacto en la comunidad (30 puntos)**: ¿Existe una necesidad de la comunidad para el servicio en particular, en función de cómo aumentará la comprensión del patrimonio cultural del artista participante, satisfará una necesidad desatendida en la comunidad y beneficiará a la comunidad en general?
3. **Calidad de servicio (20 puntos)**: ¿El servicio está bien planificado y es apropiado para el público objetivo, y ofrece un producto de calidad que promueva la preservación o perpetuación de formas de arte arraigadas en tradiciones étnicas / culturales?
4. **Puntaje administrativo: el puntaje** administrativo se divide en tres categorías:
  - a. **Programación ALAANA (10 puntos)**: artistas y organizaciones sin fines de lucro cuya programación se puede vincular a una experiencia o cultura ALAANA.

Puntos	Programación ALAANA
10	Programación ALAANA
0	No ALAANA

**b. Cumplimiento (5 puntos):**

- i. *Actual Artistas / Organizaciones:* Cumplimiento con el contrato del Programa de artistas comunitarios del año anterior: todos los servicios programados provistos, comunicaciones oportunas, uso de los fondos asignados.

Puntos	Cumplimiento
5	Cumplió con todos los requisitos del contrato del año anterior
0	No cumplió con los requisitos del contrato

- ii. *Solicitantes nuevos:* comuníquese con el personal de OAC Artes Comunitarias antes o durante el período de solicitud para obtener una descripción general preliminar y comprender el programa. El contacto con el personal de OAC después del cierre del período de solicitud dará como resultado cero puntos otorgados.

Puntos de	Contacto
5	Registrado con el personal de Artes Comunitarias
0	Sin registro de contacto

- c. **Declaración de prioridades del plan cultural (5 puntos):** el solicitante tiene una programación claramente definida que se alinea con el 2018 Plan Cultural Prioridades de Equidad y Diversidad.

Puntos	Soporte prioritario (Equidad-Diversidad)
5	Claramente apoya la prioridad seleccionada (s)
3	Algo apoya la prioridad seleccionada (s)
0	No apoya la (s) prioridad (s) seleccionada (s)

*Si no se proporcionan los materiales apropiados para el panel, se reducirá puntos de evaluación, hasta e incluyendo el retiro automático de la solicitud.*

## El Proceso de Selección

Panel de los puntajes del personal se envían al Comité de Asignaciones de la Comisión Asesora de Arte y Cultura para su revisión. El Comité de Asignaciones recomienda a los solicitantes que serán contratados para la lista de CAP, así como los niveles de financiación para cada solicitante, teniendo en cuenta la puntuación, las proyecciones de financiación y la recomendación del personal. Si el número de solicitudes justifica la revisión de más de un panel, los puntajes de cada grupo de panel de revisión se normalizarán con el propósito de asignar fondos. **Un solicitante cuyo puntaje normalizado sea inferior al 70% no será considerado para financiamiento y participación en la lista CAP.** Normalizar un puntaje significa que cada puntaje se divide por el puntaje más alto del grupo del panel de revisión.

El Comité de Asignaciones recomienda una lista de artistas y asignaciones para niveles de contrato basados en el presupuesto de financiamiento total disponible para el Programa de Artistas Comunitarios, la necesidad de proporcionar un equilibrio entre las disciplinas artísticas representadas en el programa, la capacidad del servicio propuesto para cumplir con los objetivos de CAP, las necesidades de las comunidades desatendidas y otras organizaciones anfitrionas, y las solicitudes de y/o las necesidades de la comunidad en Dallas.

Las variaciones de estas pautas pueden ser aprobadas por el Director; sin embargo, las variaciones materiales requerirán la aprobación del Ayuntamiento.

## Contratos de Servicio

artistas Todos los artistas y organizaciones de CAP recibirán instrucciones sobre la programación de servicios, completar formularios de acuerdo, formularios de evaluación y facturas. Se debe completar un contrato firmado con la Oficina de Artes y Cultura antes de comenzar los servicios. El proceso de contratación puede demorar entre cuatro y seis semanas, dependiendo de las circunstancias de cada artista/organización, y es posible que se requiera un seguro o verificación de antecedentes (se proporcionan más detalles en el Apéndice A). **OAC solicita los servicios a los artistas y organizaciones de CAP según sea necesario, cuando sea necesario**, y se contratan a las tarifas establecidas según lo establecido en el contrato; consulte el Apéndice B para obtener más detalles

**Si lo eligen como artista de CAP necesitará registrarse como proveedor de la Ciudad si aún no tiene un número de proveedor.** Los formularios de inscripción se pueden obtener contactando al personal de Artes Comunitarias. Se les dará más información a los solicitantes luego de ser notificados de haber sido seleccionados para la lista CAP.

Los artistas / organizaciones recientemente seleccionados serán colocados en un período de prueba de un año para garantizar el cumplimiento y el cumplimiento de los requisitos y pautas del programa. Los contratos de servicio (establecidos o en período de prueba) pueden rescindirse por los siguientes motivos:

- No pasar la verificación de antecedentes
- No proporcionar un certificado de seguro (si es necesario)
- Cancelación del seguro
- Ausencias inexplicables excesivas (dos o más durante un año fiscal)
- Tardanzas excesivas e inexplicables (tres o más durante el año fiscal)
- tardíos
- Comportamiento no profesional/poco ético
- Falta de respuesta

## Evaluación del artista / Formulario final Los

artistas de CAP son responsables de enviar una Evaluación del artista / Formulario final para cada servicio prestado. Los formularios de evaluación completos se enviarán electrónicamente a la Oficina de Artes y Cultura a través del portal web. Las facturas correspondientes deben enviarse al Coordinador de Artes Comunitarias. Las facturas no se procesarán sin recibir el formulario de evaluación.

## Facturas y pagos

El artista / la organización presentará una factura firmada a la Ciudad al completar cada servicio contratado junto con un formulario de evaluación. El pago generalmente se enviará por correo dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de la factura. No se aceptarán facturas enviadas antes de la fecha de servicio.

Las facturas deben presentarse no menos de 30 días después de la finalización del servicio. El seguimiento tardío de las facturas se realizará un seguimiento y se tendrá en cuenta para fines de cumplimiento del contrato en futuros ciclos de solicitud.

Todas las facturas deben presentarse antes del 31 de octubre de 2021 para evitar posibles impagos o demoras debido a los procesos financieros de la Ciudad.

Los artistas de CAP son responsables de enviar una Evaluación de artista/Formulario final para cada servicio provisto. Los formularios de evaluación completos se enviarán electrónicamente a la Oficina de Artes y Cultura a través del portal web. Las facturas correspondientes deben enviarse al Coordinador de Artes Comunitarias. Las facturas no se procesarán sin recibir el formulario de evaluación.

Los artistas de CAP son responsables de enviar una Evaluación de artista/Formulario final para cada servicio provisto. Los formularios de evaluación completos se enviarán electrónicamente a la Oficina de Artes y Cultura a través del portal web. Las facturas correspondientes deben enviarse al Coordinador de Artes Comunitarias. Las facturas no se procesarán sin recibir el formulario de evaluación.

## Pautas Para el Anfitrión

El personal de la Oficina de Artes y Cultura asignará a los artistas/organizaciones participantes a los servicios de la comunidad ha pedido y según sea necesario. Los anfitriones de la comunidad pueden incluir iglesias, organizaciones comunitarias, centros de recreación, agencias de servicios sociales y otros grupos sin fines de lucro. Se hará hincapié en las comunidades desatendidas o no atendidas que no hayan tenido una exposición previa a la forma de arte. Se intentará difundir los servicios del programa en todas las áreas de la ciudad. Todas las actividades financiadas deben ocurrir dentro de los límites de la ciudad de Dallas. **El anfitrión de la comunidad proporcionará una instalación / espacio sin cargo para la audiencia participante o los participantes del vecindario.** Se espera que el anfitrión comercialice el servicio, publique adecuadamente el evento y proporcione la verificación del marketing siete días antes de la fecha del evento.

## Cancelaciones

cancelaciones se deben proporcionar por teléfono y por correo electrónico directamente al artista tan pronto como el anfitrión sea consciente de la necesidad de cancelar. Los anfitriones deben notificar posteriormente al personal de Artes Comunitarias por correo electrónico. No se aceptarán más de dos cancelaciones por host por año fiscal. Las cancelaciones de más de dos por año fiscal pueden justificar la imposibilidad de solicitar un artista / organización de la lista de CAP durante el siguiente año fiscal.

El artista sólo será compensado por los eventos cancelados si la cancelación se recibe menos de 24 horas antes del evento. Si se reprograma un evento, el personal de Artes Comunitarias debe proporcionar la aprobación de la fecha reprogramada al anfitrión y al artista.

## Logotipo y línea de crédito

Las organizaciones anfitrionas que reciben la programación CAP deben incluir la siguiente línea y logotipo de crédito en publicaciones, programas, comunicados de prensa, folletos de temporada, exhibiciones de lobby, publicidad y comunicación pública:



**"(Nombre del evento con artista CAP) es apoyado en parte por la Oficina de Artes y Cultura de la Ciudad de Dallas"**

Es imperativo que los residentes de Dallas sepan que sus dólares de impuestos locales les permiten disfrutar del calibre de las artes producidas en esta ciudad.

El logotipo de OAC se puede descargar de nuestro sitio web: [www.dallasculture.org](http://www.dallasculture.org), haga clic en "Programas de financiación" y luego "y luego desplácese hacia abajo a la izquierda y haga clic en" Logotipo de OAC ".

## Definiciones

**ALAANA:** africana, latina, asiática, árabe y nativa americana. Esto también incluye a los nativos de las islas de Hawái y el Pacífico (categoría definida por la Oficina del Censo de los EE. UU.).

**Organización ALAANA:** una organización cuya intención, prácticas y misión primarias son las de los artistas, las culturas y las comunidades de ALAANA. La palabra "para" se refiere a la intención de la organización de perpetuar, promover y presentar arte que sea representativo de una cultura y personas y / o que los artistas le den forma.

**Artista** - Cualquier practicante de las artes.

**Desarrollo comunitario basado en las artes:** actividades artísticas creadas por y con miembros de la comunidad que incluyen elementos de acceso comunitario, propiedad, participación y responsabilidad y tienen el objetivo de mejorar y mejorar la calidad de los vecindarios.

**Evento culminante:** una ocasión organizada o actividad comunitaria que celebra y/o exhibe el aprendizaje y el desarrollo del taller y las sesiones de residencia.

**Plan de estudios:** un resumen paso a paso del servicio educativo, objetivos y métodos de implementación

**Disciplina:** cualquier forma de arte, como música, danza, teatro, literatura, visual, medios o folk.

**Establecido:** contrato vigente por más de un año y ha completado el período de prueba.

**Estructura de tarifas:** la tarifa total del artista para cada tipo de servicio para el que se solicitan fondos.

**Artista popular:** mantiene o práctica creencias o habilidades tradicionales que se aprenden y transmiten de generación en generación de boca en boca y con el ejemplo habitual. Las artes populares pueden incluir tanto cultura material como tradiciones

orales / expresivas y se encuentran en grupos de personas que comparten un vínculo cultural e historia.

**Formato:** el método de prestación del servicio. Por ejemplo: una actuación, taller o residencia.

**Anfitrión:** cualquier organización que lleve a un artista a su comunidad. Los anfitriones pueden ser iglesias, escuelas, organizaciones comunitarias, centros de recreación, agencias de servicios sociales y otros grupos sin fines de lucro.

**Objetivo:** una descripción de una línea de la meta, el propósito o el objetivo de la sesión del taller. Por ejemplo: El objetivo de la lección Pluma y estilo es presentar a los participantes 3 nuevos estilos de escritura de poesía.

**Actuación:** una muestra única diseñada para presentar al público y/o celebrar una forma o tradición de arte cultural.

**Condiciona**l - Contrato vigente en menos de un año y examinado periódicamente para verificar el cumplimiento de los requisitos y lineamientos del programa.

**Servicio:** la actividad para la cual el solicitante solicita fondos.

**Sesión:** el tiempo que pasan los artistas en contacto directo con los participantes que trabajan en una actividad artística y aprenden un oficio.

**Taller:** servicio a corto plazo, series de uno o varios días de instrucción artística interactiva.



## Apéndice A: Aseguranza y Verificación de Antecedentes

seguros Se requerirá cobertura de seguros o verificaciones de antecedentes para organizaciones o artistas financiados para el año fiscal 20-21. Los contratos no pueden ejecutarse, y los fondos no pueden liberarse sin evidencia del seguro requerido si lo determina la Gestión de Riesgos. La prueba de seguro debe cumplir con los términos específicos del contrato de financiación. Tan pronto como los requisitos de cobertura sean determinados por El Departamento de Gestiones de Riesgos, las organizaciones/ artistas financiados serán notificados. El incumplimiento de los requisitos del seguro o la cancelación del seguro se puede informar a la Comisión Asesora de Artes y Cultura y podría dar lugar a la rescisión del contrato. (Para obtener más información sobre cómo obtener la cobertura del seguro y los montos requeridos, comuníquese con el personal de Artes Comunitarias).

A continuación, se presentan ejemplos de los tipos de seguro que pueden ser necesarios; se pueden requerir tipos de seguro adicionales.

### Responsabilidad General

civil general Seguro de responsabilidad comercial que incluye, entre otros, locales/ operaciones, lesiones personales y publicitarias, productos / operaciones completadas, contratistas independientes y responsabilidad contractual con un mínimo de lesiones corporales combinadas (incluida la muerte) y límites de daños a la propiedad. Se agregarán los siguientes avales a favor de la Ciudad de Dallas: 1) Asegurado adicional, 2) Renuncia de subrogación y 3) Aviso de cancelación de 30 días.

### Abuso y acoso sexual

Si el artista u organización está haciendo programación para niños menores de 18 años o personas mayores.

### Responsabilidad Automotriz

civil automovilística Si se utilizarán vehículos en la prestación de servicios conforme al contrato: seguro de responsabilidad civil de automóviles que cubre vehículos propios, alquilados y no propios, con un límite mínimo combinado de lesiones corporales (incluida la muerte) y daños a la propiedad. Se agregarán los siguientes avales a favor de la Ciudad de Dallas: 1) Asegurado adicional, 2) Renuncia de subrogación y 3) Aviso de cancelación de 30 días.

### Compensación a los trabajadores

Si los empleados del Artista están prestando servicios bajo el contrato en una instalación propiedad de la Ciudad: Compensación a los trabajadores dentro de los reglamentos de la Ley de Compensación a los Trabajadores de Texas, así como responsabilidad de los empleadores. The following endorsements shall be added in

favor of the City of Dallas: 1) Waiver of Subrogation and 2) 30-Day Notice of Cancellation.

### Certificados de Seguro

certificados de seguro deben ser emitidos por una compañía con licencia para hacer negocios en el estado de Texas en el momento en que se emite la póliza y deben ser aceptables por la Ciudad.

### Verificaciones de Antecedentes

antecedentes Las verificaciones de antecedentes se realizarán y pueden eximir los requisitos de seguro. Todas las personas que trabajan en conjunto con un artista y/u organización de CAP deben ser autorizadas a través del proceso de verificación de antecedentes antes de que se puedan prestar los servicios. Tenga en cuenta que las verificaciones de antecedentes sólo pueden llevarse a cabo a través de la compañía de terceros obligatoria de la Ciudad. No se pueden usar verificaciones de antecedentes de otras organizaciones. Para obtener información adicional sobre el proceso de verificación de antecedentes, comuníquese con el personal de Artes Comunitarias.

Todos los contratos de seguro y los certificados de seguro contendrán y establecerán, por escrito, las siguientes disposiciones requeridas:

- a. Nombre de la Ciudad de Dallas y sus funcionarios, empleados y representantes elegidos como asegurados adicionales a todas las coberturas aplicables.
- b. Indique que la cobertura no se cancelará excepto después de treinta (30) días de notificación por escrito a:
  - (i) Office of Cultural Affairs, Atención: Community Arts, 1925 Elm # 400, Dallas, Texas 75201 y
  - (ii) Director, Office of Risk Management, 1500 Marilla, 6A-South, Dallas, Texas 75201.
- c. Renuncia a la subrogación contra la Ciudad de Dallas, sus funcionarios y empleados, por lesiones corporales (incluida la muerte), daños a la propiedad o cualquier otra pérdida.
- d. Disponer que el seguro de la organización es un seguro primario en lo que respecta a la CIUDAD, sus funcionarios, empleados y representantes elegidos.
- e. Asegúrese de que todos los certificados de seguro identifiquen el servicio o producto que se proporciona y nombre al departamento de la Ciudad que se muestra en las DISPOSICIONES REQUERIDAS como Titular del Certificado.
- f. Cláusula de cancelación de 30 días que obliga a la compañía de seguros a notificar a la Oficina de Asuntos Culturales sobre cancelaciones o cambios materiales.

# Apéndice B: Tarifas del Artista del Servicio CAP Para el Año Fiscal 2020-21

tarifas incluyen: tarifas del artista, configuración, desmontaje, suministros, transporte, facturación y tiempo de finalización de la evaluación.

## **Actuaciones:**

### **Una actuación (50 minutos)**

\$350 por artista individual

\$600- \$ 750 por grupo de 2 o más, según se detalla en el contrato.

## **Serie de talleres:**

Artista individual u organización

### **Taller de una sesión (50 minutos)**

\$350 por artista docente (\$450 con un asistente)

Talleres de 2 sesiones: \$ 600

Talleres de 3 sesiones: \$ 900

Talleres de 4 sesiones: \$ 1,200

Talleres de 5 sesiones: \$ 1,500 Tiempo

**adicional para el rendimiento y un taller se agregará a la mitad de la tarifa por hora. \***

## **Ejemplo:**

\$350 por los primeros 50 minutos con 50 minutos adicionales (\$175) = \$525

\$600 por los primeros 50 minutos con 50 minutos adicionales (\$300) = \$900

**Se agregará tiempo adicional para talleres de sesiones múltiples a la mitad de la tarifa por hora.**

## **Ejemplo:**

300 por los primeros 50 minutos con 50 minutos adicionales (\$150) = \$450 x 2 sesiones = \$900

\* Los proveedores de servicios CAP a quienes se les solicite que brinden sesiones más largas más allá del taller/desempeño estándar de 50 minutos serán compensados por tiempo adicional en 50- incrementos de minutos a la mitad de la tarifa estándar (es decir: una solicitud de un artista / organización para proporcionar un taller de dos horas se compensaría de la siguiente manera: \$350 por la primera hora y \$175 por la segunda hora para una compensación total de \$525 por ambas horas.)